Asunción, 18 de Diciembre de 2015

N° 1398/15

Señores:
SETI S.A.
GRAL. GARAY N° 56 C/ RUTA TRANSCHACO
Tel: 021-752-733
EMAIL: ventas@seti.com.py
RUC: 80020750-5
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de Remitir copia de la Resolución MAG Nº 2131/15, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS" ID N° 301.432*** del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Recibido por:	
Aclaración:	
Fecha:	
Hora:	

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Sub Unidad Operativa de Contratación - SUOC - DINCAP

L.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

RL/vl

Gmail

DINCAP MAG <uoc.dincap.mag@gmail.com>

Resolución de Adjudicación

Ventas - SETI <ventas@seti.com.py> 18 de diciembre de 2015, 14:28
Para: DINCAP MAG <uoc.dincap.mag@gmail.com>

Buenas tardes.

Documentos recibidos.

De: DINCAP MAG [mailto:uoc.dincap.mag@gmail.com]
Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2015 02:26 p.m.
Para: ventas@seti.com.py
Asunto: Resolución de Adjudicación

[El texto citado está oculto]

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 18 de Diciembre de 2015

N° 1399/15

Señores:
EMPRENDIMIENTOA TAURO S.A.C.I.E
10 DE AGOSTO 731 C/ DR. FRANCIA – SAN LORENZO
Tel: 021-580-450 573-627
EMAIL: emtausa@gmail.com
RUC: 80026678-1
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de Remitir copia de la Resolución MAG Nº 2131/15, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS" ID N° 301.432*** del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Recibido por:	
Aclaración:	
Fecha:	
Hora:	

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – Sub Unidad Operativa de Contrataciones – SUOC – DINCAP

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

RL/vl

Gmail

DINCAP MAG <uoc.dincap.mag@gmail.com>

Resolución de Adjudicación

EMTAUSA EMTAUSA <emtausa@gmail.com> 18 de diciembre de 2015, 14:54
Para: DINCAP MAG <uoc.dincap.mag@gmail.com>

Recibido
atte.
Lic. Ma. Teresa Lugo
Tel. 021-573627
[El texto citado está oculto]

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 18 de Diciembre de 2015

Nº 1400 /15

Señores:
(ETI) DE OCTAVIO FERREIRO BARRIOS
FRANCIS MORICE 1353 – VILLA AURELIA
Tel: 021-576-329 0981-171-495
EMAIL: info@etipy.com
RUC: 2442839-6
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de Remitir copia de la Resolución MAG Nº 2131 /15, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS" ID N° 301.432*** del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Recibido por:	
Aclaración:	
Fecha:	
Hora:	

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – Sub Unidad Operativa de Contrataciones – DINCAP

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

RL/vl

Gmail Más

REDACTAR

Recibidos (49)
Destacados
Enviados
Borradores (7)
Más

DINCAP

No hay chats recientes
Iniciar uno nuevo

Resolución de Adjudicación

Recibidos x

DINCAP MAG 13:06 (hace 1 hora)
A su Atención: Remito adjunto Resolución de Adjudicación del Ministerio de Ag...

Octavio Ferreiro - ETI S.A. 13:13 (hace 1 hora)
Recibido Ok Atte Octavio Ferreiro Enviado desde Samsung tablet. ------ Mens...

Octavio Ferreiro - ETI S.A. <gerencia@etipy.com> 14:38 (hace 0 minutos)
para mí, info

Recibido

Enviado desde Samsung tablet.

------ Mensaje original ------
De: DINCAP MAG <uoc.dincap.mag@gmail.com>
Fecha: 18/12/2015 2:25 PM (GMT-04:00)

Haz clic aquí si quieres Responder, Responder a todos o Reenviar el mensaje

Asunción, 18 de Diciembre de 2015

N°1401 /15

Señores:
OPEL DE CARLOS IRENEO SENA
CAPELLANES DE CHACO Y MISERINOS – SAN LORENZO
Tel: 021-536-425 536-625
EMAIL: administración@opel.com.py
RUC: 1660724-4
Presente

Me dirijo a Usted, a los efectos de Remitir copia de la Resolución MAG Nº 2131 /15, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS" ID N° 301.432*** del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Recibido por:	
Aclaración:	
Fecha:	
Hora:	

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – Sub Unidad Operativa de Contratación – SUOC - DINCAP

C.P. RAQUEL LANÉRI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

RL/vl

Gmail by Google

DINCAP MAG <uoc.dincap.mag@gmail.com>

Resolución de Adjudicación

Administracion Opel <administracion@opel.com.py> 18 de diciembre de 2015, 16:16
Para: DINCAP MAG <uoc.dincap.mag@gmail.com>

Recibido.

José Jiménez.

OPEL – OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECANICOS.

Capellanes del Chaco y Miserinos- San Lorenzo.

Tel: 021-536425

De: DINCAP MAG [mailto:uoc.dincap.mag@gmail.com]
Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2015 02:28 p.m.
Para: administracion@opel.com.py
Asunto: Resolución de Adjudicación

[El texto citado está oculto]